

PAGO POR CONSIGNACION DE ACREENCIAS LABORALES
Radicación: 68689-31-89-001-2022-00076-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime.

San Vicente de Chucurí (S) 19 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ordénese el pago del depósito No.460220000045682 por valor de \$2.967.042 en favor del señor GERMAN ALFONSO ARIZA MORENO consignado como acreencias laborales por parte de CONSORCIO CHUCURÍ.

En firme, elabórese orden de pago y póngase en conocimiento del beneficiario para que realice su cobro ante el Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, archívese la diligencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c540c553c6fcdba2f7f46ffe99e175cda05dd48ce4bbe04b18498825f1cc70c2**

Documento generado en 22/08/2022 04:06:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **23 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>